

SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. "LX" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

PRESIDENCIA DE LA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Para dar inicio a la sesión deliberante pido a la Secretaría verifique la existencia del quórum, abriendo el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos, precisando que si antes del tiempo referido se constituye quórum se abrirá la sesión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Esta Secretaría, se permite informar que existe quórum, por lo que es procedente abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las doce treinta horas del día miércoles cinco de septiembre del año dos mil dieciocho.

Dé cuenta la Secretaría de la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Honorable Legislatura, la propuesta del orden del día de la sesión es la siguiente:

1. Actas de la Junta Preparatoria y de la Sesión Solemne de la Apertura del Primer Periodo Ordinario.
2. Lectura y acuerdo conducente de la solicitud de licencia para separarse del cargo, de diputado, formula integrante de la "LX" Legislatura.
3. Protesta Constitucional del Diputado Suplente.
4. Lectura y acuerdo, conducente del Informe de las actividades realizadas por la Diputación Permanente de la "LIX" durante el Periodo de Receso.
5. Acreditación del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
6. Integración de la Junta de Coordinación Política de la "LX" Legislatura y Elección del Presidente, Vicepresidentes, Secretario y Vocales, propuesta a través de iniciativa de decreto.
7. Uso de la palabra, por el Presidente de la Junta de Coordinación Política de la "LX" Legislatura.
8. Clausura de la sesión.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan a levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La propuesta de orden del día, ha sido aprobada por mayoría de los presentes, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Considerando el punto número 1, solicito a la Secretaría entregue las actas de la junta preparatoria y de la sesión anterior a las diputadas y los diputados de esta Legislatura.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO solicito al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, haga entrega de las actas.

ACTA DE LA JUNTA PREPARATORIA DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho

Presidenta Diputada Leticia Mejía García

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la Junta siendo las doce horas con catorce minutos del día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Presidencia comunica a la Asamblea que de acuerdo con lo señalado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el propósito de la Junta lo constituye la elección del Presidente de la “LX” Legislatura, quien habrá de fungir durante todo el Primer Período Ordinario de Sesiones; así como de los Vicepresidentes y Secretarios que fungirán durante el primer mes del Primer Período Ordinario de Sesiones y la instalación y formal constitución de la “LX” Legislatura, desarrollándose la Junta de la forma siguiente:

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al desarrollo de la Junta de Instalación y de formal constitución de la “LX” Legislatura.

1.- La diputada Presidenta Leticia Mejía García da un mensaje con motivo de la instalación de la “LX” Legislatura del Estado de México.

2.- La Presidencia solicita a la Secretaría haga llegar a los Diputados electos, las cédulas de votación para elegir mediante escrutinio secreto, al Presidente de la Legislatura y de Vicepresidentes y Secretarios para dirigir el Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura.

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidenta de la “LX” Legislatura a la diputada Azucena Cisneros Coss; y como Vicepresidentes, a los diputados Juan Jaffet Millán Márquez y Sergio García Sosa; y como Secretarios, a los diputados Brenda Escamilla Sámano, Juan Carlos Soto Ibarra y Araceli Casasola Salazar, para fungir durante el Primer Período Ordinario de Sesiones.

La Presidencia declara un receso.

Presidenta Diputada Azucena Cisneros Coss

Se reanuda la sesión.

3.- La Presidenta de la “LX” Legislatura, diputada Azucena Cisneros Coss, rinde su protesta constitucional, por lo que el Vicepresidente solicita a los asistentes al salón de sesiones, se sirvan ponerse de pie.

(Protesta constitucional de la diputada Azucena Cisneros Coss, Presidenta de la “LX” Legislatura)

4.- La Presidenta toma la protesta constitucional a los diputados integrantes de la “LX” Legislatura del Estado de México:

Protesta constitucional a los diputados integrantes de la “LX” Legislatura del Estado de México.

morena

- 1-Aguirre Cruz Emiliano
- 2-Aldana Duarte Elba
- 3-Álvarez Nemer Mónica Angélica
- 4-Burgos Hernández Anais Miriam
- 5-Cisneros Coss Azucena
- 6-Correa Hernández Max Agustín
- 7-De la Cruz Pérez Faustino
- 8-Elizalde Vázquez María del Rosario
- 9-Flores Jiménez Xóchitl
- 10- Galicia Ramos María de Jesús
- 11-Galicia Salceda Adrián Manuel
- 12-García Sánchez Dionicio Jorge
- 13-García Villegas Beatriz
- 14-Gollas Trejo Liliana
- 15-González Bautista Valentín
- 16-González Cerón Claudia
- 17-González González Alfredo
- 18-González Morales Margarito
- 19-Gutiérrez Cureño Mario Gabriel
- 20-Gutiérrez Martínez Nazario
- 21-Hernández González Maurilio
- 22-Hernández Ramírez Julio Alfonso
- 23-Labastida Sotelo Karina
- 24-Martínez García Benigno
- 25-Medrano Rosas Berenice
- 26-Mercado Moreno Alicia
- 27-Millán García María Elizabeth
- 28-Murillo Zavala Camilo
- 29-Nápoles Pacheco Nancy
- 30-Nova Gómez Violeta
- 31-Ruiz Páez Montserrat
- 32-Sánchez Ángeles Tanech
- 33-Spohn Gotzel Crista Amanda
- 34-Tinoco Ruiz Bryan Andrés
- 35-Ulloa Pérez Gerardo
- 36-Uribe Bernal Guadalupe Mariana
- 37-Villagómez Sánchez Juan Pablo
- 38-Zetina González Rosa María

PRI

- 1-Aguilar Zamora Brenda Stephanie Selene
- 2-Bernal Cacique Iveth
- 3-Colín Guadarrama María Mercedes

- 4-Espinoza Ortiz Israel Placido
- 5-García Carreón Telesforo
- 6-Maccise Naime Juan
- 7-Marín Moreno María Lorena
- 8-Martínez Altamirano Maribel
- 9-Martínez Martínez Marlon
- 10-Millán Márquez Juan Jaffet
- 11-Sámano Peralta Miguel
- 12-Urbina Salazar Lilia

PT

- 1-Bautista Gómez Armando
- 2-Delgado Hernández Martha María del Carmen
- 3-García Sosa Sergio
- 4-González Zepeda Javier
- 5-Guadarrama Sánchez Luis Antonio
- 6-López Montiel Imelda
- 7-Segura Rivera Bernardo
- 8-Solorza Luna Francisco Rodolfo
- 9-Villalpando Riquelme Julieta

PAN

- 1-Azar Figueroa Anuar
- 2-Escamilla Sámano Brenda
- 3-Fiesco García Karla Leticia
- 4-García García José Antonio
- 5-Olvera Higuera Edgar Armando
- 6-Rodríguez Yáñez Reneé Alfonso
- 7-Schemelensky Castro Ingrid Krasopani

PES

- 1-Arias Calderón Juliana Felipa
- 2-Garay Casillas María de Lourdes
- 3-Loman Delgado Carlos
- 4-Pineda Campos Rosa María
- 5-Soto Ibarra Juan Carlos

PRD

- 1-Casasola Salazar Araceli
- 2-Ortega Álvarez Omar

PVEM

- 1-Couttolenc Buentello José Alberto
- 2-Mendoza Mondragón María Luisa

(Protesta constitucional de los integrantes de la “LX” Legislatura del Estado de México.)

5.- La Presidencia declara formalmente constituida la “LX” Legislatura del Estado de México y en aptitud de ejercer a partir del día cinco de septiembre del año en curso, las atribuciones que le

confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano México y las leyes que de ellas emanen.

6.- La Presidencia comisiona a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Legislatura, para que se sirvan comunicar este acto de instalación al Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Alfredo del Mazo Maza y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, la declaratoria Legal de la Constitución de la “LX” Legislatura.

7.- La Presidencia, solicita a la Secretaría, verifique la asistencia a la Junta, comunicando esta última, que ha sido registrada la asistencia.

8.- Agotados los asuntos de la Junta de Instalación, la Presidencia la levanta siendo las trece horas con diecisiete minutos del día de la fecha y cita para el día cinco del mes y año en curso, a las diez horas para la celebración de la Sesión Solemne de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura del Estado de México.

Diputados Secretarios

Brenda Escamilla Sámano

Juan Carlos Soto Ibarra

Araceli Casasola Salazar

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día cinco de septiembre del dos mil dieciocho

Presidenta Diputada Azucena Cisneros Coss

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diez horas con quince minutos del día cinco de septiembre de dos mil dieciocho, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Presidencia informa que la sesión es de régimen solemne y tiene como propósito declarar la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al procedimiento que normará el desarrollo de la sesión solemne y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia comisiona a los Coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios, para que se sirvan recibir y acompañar a su sitial en el presídium al Gobernador Constitucional del Estado de México, Licenciado Alfredo del Mazo Maza; y al Magistrado Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; Asimismo les solicita lo acompañen en su salida del recinto.

Receso.

2.- La Presidencia reanuda la sesión y se entona el Himno Nacional Mexicano.

La Vicepresidencia otorga el uso de la palabra a la diputada Presidenta Azucena Cisneros Coss.

3.- La Presidencia declara la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura del Estado de México, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, del día cinco de septiembre de dos mil dieciocho.

4.- Para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra los diputados José Alberto Couttolenc Buentello, del Grupo Parlamentario del Partido del Verde Ecologista de México; Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Loman Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Anuar Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Armando Bautista Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Mercedes Colín Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Maurilio Hernández González, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

5.- Uso de la palabra por el Gobernador Constitucional del Estado de México, para formular un mensaje con motivo del inicio de la “LX” Legislatura del Estado de México y su Primer Período Ordinario de Sesiones.

La Presidencia agradece la presencia del Gobernador Constitucional del Estado de México y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, así como de todos los presentes.

6.- Se entona el Himno del Estado de México.

7.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, y se solicita a los integrantes de la “LX” Legislatura permanecer en su sitio, para realizar de inmediato la sesión deliberante.

Diputados Secretarios

Brenda Escamilla Sámano

Juan Carlos Soto Ibarra

Araceli Casasola Salazar

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Si no hay observaciones, solicito a quienes estén por la probatoria de las actas, se sirvan a levantar la mano.

¿En contra?... Muy bien diputado, se registra.

Pido a la Secretaría registre esta observación y la atienda por favor. Si no hubiera otra observación.

Estábamos en votaciones. ¿En contra, abstenciones?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Por unanimidad de los presentes Presidenta, se aprueban las actas.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. En atención al punto número 2 del orden del día, la Presidencia se permite comunicar que en su oportunidad fue recibida solicitud de licencia, para separarse del cargo de diputado a la “LX” Legislatura...disculpen, vuelvo a comentar.

En atención al punto número 2 del orden del día la Presidencia se permite comunicar que en su oportunidad fue recibida solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado a la “LX” Legislatura, formula el C. Rodolfo Jardón Zarza, por lo que pido al Vicepresidente Juan Jaffet Millán, dé lectura a la solicitud de licencia y al proyecto de acuerdo que ha sido elaborado.

VICEPRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Toluca de Lerdo, Estado de México, a 5 de septiembre de 2018.

PRESIDENTE DE LA “LX” LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

En ejercicio del derecho contenido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para efecto de lo establecido en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me dirijo a usted para someter a la Legislatura por su digno conducto, solicitud de licencia absoluta para separarme del cargo de diputado en la “LX” Legislatura del Estado de México desde el 5 de septiembre del año en curso.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, solicito a usted de la manera más atenta sea aprobada en sus términos mi atenta solicitud.

Sin más por el momento, aprovecho esta vía para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIP. RODOLFO JARDÓN ZARZA

LA HONORABLE “LX” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara procedente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en relación con lo establecido en el artículo 28 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se concede licencia absoluta al ciudadano Rodolfo Jardón Zarza, para separarse del cargo de diputado de la “LX” Legislatura desde el 5 de septiembre del año en curso.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Con fundamento en lo previsto en el artículo 61 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y advirtiendo el contenido de la solicitud, es de aprobarse la calificación de urgente y obvia resolución, por ello la Presidencia con base en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

México, somete a la aprobación de la Legislatura la dispensa del trámite de dictamen de solicitud de licencia para realizar de inmediato su análisis, calificación y resolución.

La Presidencia abre la discusión de la dispensa de trámite de dictamen de la solicitud de licencia y consulta a los integrantes de la legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia pide a quienes estén a favor de la dispensa del trámite de dictamen de la solicitud de licencia se sirvan a levantar la mano. ¿En contra, en abstenciones?

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La propuesta ha sido aprobada por mayoría de los presentes.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Habiendo sido dispensado el trámite de dictamen de la solicitud de licencia, desarrollaremos su discusión y votación y para ese propósito, la Secretaría expondrá sus antecedentes.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Honorable Asamblea, la solicitud de licencia fue formulada en ejercicio del derecho contenido en el artículo 28 fracción IV de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales aplicables, llevaremos a cabo la discusión y votación de la solicitud de licencia, en consecuencia la Presidencia abre su discusión en lo general y consulta a los integrantes Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

Procederemos a la votación nominal y pregunto a los integrantes de la Legislatura, si son de aprobarse en lo general la solicitud de licencia y el proyecto de acuerdo con que se acompaña, y pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por un minuto, agregando que si desean separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirvan mencionarlo.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ábrase el registro de votación hasta por un minuto.

(Votación nominal)

PRESIDENTA DIP AZUCENA CISNEROS COSS. Vamos a reponer el proceso de votación, estamos en un ensayo, un simulacro, así que ustedes comprenderán que es como en la escolita, acabamos de llegar, así que abriremos el sistema y nos vamos a dar otra vez dos minutos, borrón y cuenta nueva, va de nuez.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ábrase el sistema hasta por dos minutos.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La solicitud de licencia y del proyecto de acuerdo, han sido aprobados por mayoría en lo general.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se acuerda la aprobación en lo general de la solicitud de licencia y proyecto de acuerdo, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobación en lo particular. Sírvase la Secretaría expedir el acuerdo correspondiente por el que se concede la licencia al ciudadano Rodolfo Jardón Zarza, para separarse del cargo, y en su caso expida la certificación necesaria.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Se registran dos votos más Presidenta. Dos votos más a favor...tres a favor.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. En relación con el punto número 3, la Presidencia se permite informar que en atención de la licencia aprobada se encuentra presente en el registro legislativo el diputado suplente, por lo que procederemos a sustanciar su protesta para que esté en aptitud de asumir el cargo, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

La Presidencia comisiona a los diputados Marlon Martínez Martínez y René Rodríguez Yáñez, para que acompañen al frente de este estrado al diputado que habrá de rendir su protesta constitucional.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Pido atentamente a los asistentes del Recinto Legislativo se sirvan poner de pie.

Diputado Miguel Sámano Peralta, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen y desempeñar leal y patrióticamente, con los deberes de su encargo?

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. ¡Sí, protesto!

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Sí no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden.

Con apego al punto número 4 del orden del día, la Presidencia se permite destacar que el artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dispone que en la Segunda Sesión del Periodo Ordinario, se dará cuenta con los dictámenes de las iniciativas y asuntos que hayan sido del conocimiento de la Diputación Permanente, durante el receso, por lo que pido, al diputado Sergio García dé lectura al Informe de Actividades Desarrolladas por la Diputación Permanente de la “LIX” Legislatura, durante el Periodo de Receso inmediato anterior.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Toluca de Lerdo, México a 4 de septiembre de 2018.

DIPUTADA PRESIDENTA DE
LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención, a lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la “LIX” Legislatura en sesión de fecha 9 de agosto del presente año, eligió a la Diputación Permanente que funcionó durante el periodo de receso, comprendido del 15 de agosto al 4 de septiembre de 2018.

Con apego a las disposiciones legales y reglamentarias, correspondientes la Diputación Permanente, fue conformada por 9 integrantes propietarios y 5 suplentes, representantes de los distintos grupos parlamentarios de la “LIX” Legislatura, en concordancia con la pluralidad de la representación popular.

Las sesiones y en general la actividad de la Diputación Permanente se desarrollaron con sujeción de las normas legales aplicables en un marco de respeto a las distintas expresiones políticas, crítica constructiva, aportaciones de los distintos grupos parlamentarios y sobretodo, espíritu de consenso y privilegiando los intereses generales de los mexicanos.

En el periodo que se informa, la Diputación Permanente celebró dos sesiones públicas, recibió una iniciativa y emitió un decreto, convocando a la Legislatura en Pleno a la celebración de un Periodo Extraordinario, para atender asuntos que ameritaban la intervención de la Asamblea Legislativa.

De igual forma, como lo disponen los artículos 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 14, 15, 16 y 17, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como 7, 8 y 9 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente con motivo de la renovación Institucional de la Legislatura, actuó en funciones de comisiones instaladora, recibieron de las diputadas y de los diputados electos y de las autoridades electorales competentes, la documentación electoral que conforme a la Ley de la materia debía presentar si condujo los trabajos preliminares de la instalación y constitución de la “LX” Legislatura del Estado de México, sustanciados el 4 de Septiembre del año en curso. Adjuntamos al presente, el desarrollo cronológico de las sesiones realizadas y asuntos tratados de las mismas, así como de las actividades que durante el periodo de receso se llevaron a cabo y en las que la Diputación Permanente participó representando a la Legislatura.

Las y los diputados Leticia Mejía García; Araceli Casasola Salazar; José Francisco Vázquez Rodríguez; Edwin Álvarez Moreno; José Isidro Moreno Árcega; Miguel Ángel Xolalpa Molina; Lizeth Marlene Sandoval Colindres; Josefina Aidé Flores Delgado; Inocencio Chávez Reséndiz; J. Eleazar Centeno Ortiz; Francisco Javier Fernández Clamont; María Pérez López; Reynaldo Navarro De Alba y María Guadalupe Ordaz García, agradecemos la confianza de los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de nuestras compañeras diputadas y de nuestros compañeros diputados de la “LIX” Legislatura, que nos permitieron participar en este órgano de la Legislatura, representándola al Poder Legislativo y nos respaldaron en todo momento en el desempeño de nuestro encargo. Asimismo una honrosa y muy elevada responsabilidad.

Sin otro particular le expresamos a usted nuestra más alta consideración.

ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA.

SECRETARIO

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Gracias.

La Presidencia con base en las atribuciones que le confiere el artículo 47 fracciones VIII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México:

ACUERDA

PRIMERO. Queda enterada la “LX” Legislatura de los términos del informe rendido por la Diputación Permanente y de la documentación recibida y tramitada durante el receso.

SEGUNDO. La Secretaría hará el registro de los decretos expedidos y la documentación tramitada por la Diputación Permanente.

TERCERO. La Secretaría se servirá registrar las iniciativas y asuntos pendientes de tramitación.

CUARTO. En su oportunidad se acordará el trámite que proceda.

QUINTO. Se tiene por cumplida la tarea de la Diputación Permanente de la “LIX” Legislatura y por satisfacer los supuestos del artículo 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano.

En cuanto al punto número 5 del orden del día, el Diputado Juan Jaffet, leerá el documento por el que se acredita Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VICEPRESIDENTE DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Toluca, Estado de México, a 5 de septiembre de 2018.

MTRO. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES

SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE.

Por este conducto me permito acreditar al Diputado Miguel Sámano Peralta, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la “LX” Legislatura del Estado de México.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 5, 28 fracción VIII, 67 bis, 67 bis 1 y 67 bis 2, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 28 y 33 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Sin otro particular le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

ERNESTO NEMER ÁLVAREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. La “LX” Legislatura se tiene por enterada de la acreditación de coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quedando atendido lo establecido en la Ley Orgánica y en el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con sujeción al punto número 6 del orden del día, daremos cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 41 fracción II, 60 y 61 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y el 4° del Reglamento del Poder Legislativo, que en su parte conducente señala que la segunda sesión del primer periodo ordinario de sesiones del primer año del ejercicio constitucional de la “LX” Legislatura y para todo el periodo constitucional, se debe integrar el órgano denominado Junta de Coordinación Política, mismo que en su organización interna cuenta con un presidente, dos vicepresidentes, un secretario y los vocales necesarios, de acuerdo con los grupos parlamentarios, por lo tanto para atender la normativa jurídica enunciada, los grupos parlamentarios de la “LX” Legislatura, por conducto de sus coordinadores han presentado iniciativa de decreto sobre propuesta y proyecto de decreto, en relación con la integración de la Junta de Coordinación Política y los cargos relativos en ese tenor.

Para estar en aptitud de resolver lo procedente, pido al diputado Sergio García Sosa, se sirva dar lectura a la iniciativa que contiene el proyecto de decreto con la propuesta correspondiente.

DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA DE LA “LX”

LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE.

Quienes suscribimos Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de la “LX” Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 50 segundo párrafo, 51 fracción II y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracciones I, II, V y X, 29 fracción IV, 38 fracción II, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 4 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, nos permitimos presentar a la consideración de la legislatura, por su digno conducto, iniciativa con propuesta y proyecto de decreto sobre integración de la Junta de Coordinación Política y elección de presidente vicepresidentes, secretario y vocales, con base en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Coordinación Política es el órgano de la Legislatura en el que se encuentran representados los distintos grupos parlamentarios a través de sus coordinadores, para favorecer la organización y fundamentación del Poder Legislativo y promover y apoyar el trabajo parlamentario.

Se constituye en espacio de expresión de la pluralidad democrática y de participación de las distintas fuerzas políticas para favorecer la construcción de consensos y acuerdos que faciliten el desarrollo y el trabajo legislativo, y el mejor ejercicio de las funciones que corresponden a los representantes populares del Estado de México.

La existencia constitucional y legal de la Junta de Coordinación Política, se sustentan en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 60 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que en su parte conducente establece que la segunda sesión del primer periodo ordinario de sesiones del ejercicio de la legislatura se integrará un órgano denominado Junta de Coordinación Política, que funcionará para que todo el periodo constitucional conformado por los coordinadores de los grupos parlamentarios

reconocidos y autorizados en términos de ley, los cuales gozarán de voz y voto ponderado, de acuerdo con el número de legisladores que integren el grupo parlamentario para que representen.

En concordancia con los preceptos constitucionales y legales invocados, la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado, facultado para desempeñar la tarea de concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo.

En consecuencia, constituidos los grupos parlamentarios y acreditados sus respectivos coordinadores, nos permitimos elaborar la presente iniciativa de decreto para integrar la Junta de Coordinación Política y permitir el cumplimiento de sus tareas, que incidirán en beneficio de las actividades políticas, legislativas y administrativas de la Legislatura y, por lo tanto, de los mexiquenses.

Así como lo mandada la Constitución Política Estatal y nuestra Ley Orgánica mediante la iniciativa de decreto, proponemos la integración de la Junta de Coordinación Política, cuidando su organización interna, que precisa elegir un Presidente, dos Vicepresidentes un Secretario y los Vocales necesarios de acuerdo con el número de Grupos Parlamentarios acreditados.

En consecuencia proponemos la siguiente integración:

PRESIDENTE	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
VICEPRESIDENTE	DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.
VICEPRESIDENTE	DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ.
SECRETARIO	DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA.
VOCAL	DIP. CARLOS LOMAN DELGADO.
VOCAL	DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.
VOCAL	DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.

Por su naturaleza tratándose de un órgano esencial para el Poder Legislativo y encontrándonos en los supuestos establecidos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pedimos la inmediata aprobación de la Legislatura en pleno, para la iniciativa de decreto, estando ciertos, de que es indispensable garantizar el ánimo de respeto y consenso en el trabajo legislativo que requiere la suma de esfuerzos, corresponsabilidad y la adopción de acuerdos fundamentales para garantizar las mejores resoluciones.

Adjuntamos el proyecto de decretos, para los efectos procedentes.

Dado en el Poder Legislativo de la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE
COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
DE LA "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO morena

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ

GRUPO PARLAMENTARIO DEL TRABAJO

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLEC BUENTELLO
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DECRETO NÚMERO
LA HONORABLE “LX” LEGISLATURA
EL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 4 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se integra la Junta de la Coordinación Política de la Honorable “LX” Legislatura del Estado de México, y se elige Presidente Vicepresidentes Secretario y vocales de la misma conforme al tenor siguiente:

PRESIDENTE	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
VICEPRESIDENTE	DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.
VICEPRESIDENTE	DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ.
SECRETARIO	DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA.
VOCAL	DIP. CARLOS LOMAN DELGADO.
VOCAL	DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.
VOCAL	DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

TERCERO. Se abrogan o derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Toda vez que esta es la segunda sesión y advirtiendo que se cumplen supuestos dispuestos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica y el Reglamento de este Poder Legislativo, procederemos a resolver la iniciativa de decreto con la propuesta correspondiente. En consecuencia esta presidencia en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 47 fracciones VIII, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, abre la

discusión en lo general de la iniciativa y del proyecto de decreto con el que se acompaña, para integrar la Junta de Coordinación Política, conforme el tenor siguiente:

PRESIDENTE	DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
VICEPRESIDENTE	DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.
VICEPRESIDENTE	DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ.
SECRETARIO	DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA.
VOCAL	DIP. CARLOS LOMAN DELGADO.
VOCAL	DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.
VOCAL	DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

TERCERO. Se abrogan o derogan, todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil cinco y pregunta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Gracias diputada, por esa amabilidad de su corrección, lo tomaré en cuenta.

Para concretar la resolución de la legislatura, sustanciaremos la votación nominal de la iniciativa de decreto mediante el sistema electrónico, por lo tanto, la Presidencia pregunta si es de aprobarse en lo general la iniciativa de decreto y pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación hasta por un minuto; aclarando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo.

Lo haremos hasta por dos minutos. Adelante.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ábrase el sistema electrónico de votación hasta por dos minutos.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La propuesta y el proyecto de decreto, han sido aprobados a favor por 71 y 4 abstenciones y se suman a la mayoría por lo tanto es unanimidad de los presentes, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Se acuerda la aprobación en lo general de la propuesta y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

En observancia de la voluntad de la “LX” Legislatura y con sustento en las disposiciones constitucionales y legales aplicables, se elige a la Junta de Coordinación Política integrada de la siguiente manera:

Presidente Diputado Maurilio Hernández González; Vicepresidente diputado Miguel Sámano Peralta; vicepresidente Diputado Armando Bautista Gómez; Secretario Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa; Vocal Diputado Carlos Loman Delgado; diputado Omar Ortega Álvarez; vocal Diputado José Alberto Couttolenc Buentello, bueno ya un día, ahora que salgamos de la Legislatura yo creo que ya lo pronunciamos bien.

Aprobada la integración de la Junta de Coordinación Política de la “LX” Legislatura con la debida elección de los cargos señalados en la ley, llevaremos a cabo su protesta constitucional, y para ello la Presidencia pide a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, se sirvan a pasar al frente de este estrado.

SECRETARIO DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA. Se solicita respetuosamente a los asistentes al Salón de Sesiones, se sirvan poner de pie.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, Presidente Diputado Maurilio Hernández González; Vicepresidente Diputado Miguel Sámano Peralta; Vicepresidente Diputado Armando Bautista Gómez; Secretario Diputado Anuar Azar Figueroa; Vocal Diputado Carlos Loman Delgado; Vocal Diputado Omar Ortega Álvarez; Vocal Diputado José Alberto Couttolenc Buentello, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las leyes que de una y otra emanen, y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes de su encargo?

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ; DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA; DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ; DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA; DIP. CARLOS LOMAN DELGADO; DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ; DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO. Sí, protesto.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Si no lo hicieren así, la nación y el Estado se los demanden. Felicidades.

Con base en el punto número 7 de la orden del día, se concede el uso de la palabra al Diputado Maurilio Hernández González, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la “LX” Legislatura del Estado de México.

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Con su venia ciudadana Presidenta, ciudadanas, ciudadanos diputados.

Estamos cumpliendo con un trámite reglamentario, pero que nosotros estamos obligados a darle el sentido y el valor que esto implica, finalmente la conformación de la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo del Estado de México, tiene como propósito el articular los esfuerzos de todas y de todos los diputados, no importando el grupo parlamentario que representemos; porque aquí al interior somos un sólo cuerpo, el cuerpo del poder que tiene la responsabilidad de transitar junto con la población hacia un Estado más venturoso y ello nos debe hermanar, desde luego, que aquí convivimos diversas visiones, diversas ideologías indiscutiblemente, no podemos nosotros pretender decir que la unidad pasa necesariamente por anular el libre derecho a la expresión y desde luego, recuperar el principio de libre pensadores que ha caracterizado a la república desde su constitución; somos parte de la república, somos libre pensadores y habremos de cumplir puntualmente con esa responsabilidad.

El gran privilegio que tenemos los diputados de representar al pueblo mexiquenses, se finca necesariamente en un entendimiento puntual, de cuál es la historia, de cómo se han ido construyendo las instituciones en nuestro país.

Nosotros tenemos derecho a disentir, tenemos derecho a debatir, tenemos derecho a hacer valer nuestras opiniones, pero a lo que no tenemos derecho es a obstaculizar la rueda de la historia, y podemos ser correligionarios y tener diferencias y podemos no ser correligionarios partidarios y tener coincidencias, y eso es el parlamento.

El parlamento es la institución que nos da la posibilidad de la convivencia, de los distintos, en posiciones, en pensamiento, pero que nos hace iguales ante el gran compromiso de la patria, y; en este caso de la patria chica.

Por eso, no es un mero trámite reglamentario, es un evento que contiene un gran sentido de orden político institucional, sí, pero sobre todo, que nos hermana con esta altura de miras con la que tenemos que asumir el reto que el tiempo nos impone.

Las diferencias y las deficiencias que seguramente se van a expresar y se van a manifestar en nuestros trabajos, tengan la seguridad de que no son responsabilidad necesariamente de quienes aquí estamos, y parafraseando a un historiador, diríamos: *“las deficiencias y las diferencias no son de los partidos, no son de los diputado, son del tiempo, son del tiempo que nos toca vivir...”* y a nosotros nos corresponde ir transitando en ese proceso de maduración que nos lleve a encontrar las coincidencias.

A eso invito compañeras y compañeros, tengan la seguridad de que este órgano de gobierno, que es un órgano colegiado, estará a la altura de la responsabilidad que implica representarles a todas y a todos, y sobre todo, a lo que cada una y cada uno de ustedes representa, a millones de mexiquenses que tienen fincada su esperanza en que efectivamente, a partir de estos tiempos se abra un horizonte más amplio para el bienestar de nuestras familias.

Ese es el compromiso que debemos asumir y es el compromiso que nosotros en la Junta porque lo hemos platicado, hemos tenido la oportunidad como coordinadores de los grupos de empezar a ventilar los puntos de vista de cómo nos organizamos y hemos llegado a este punto, nos estamos conociendo, pero también tengan la seguridad, y yo con responsabilidad lo planteo ante ustedes, ninguno de los coordinadores tiene una actitud de sumisión con ningún otro; porque ese va a ser el signo de nuestro trabajo, la libertad en las decisiones, el derecho irrestricto a defender en lo que uno cree y lo que uno representa, seremos los portadores de la propuesta, del disenso o del consenso de nuestros compañeros diputados, y ahí habremos de ventilarlo, para sacar las mejores decisiones.

En hora buena a los compañeros Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, porque algunos ya lo saben lo han vivido, otros, lo van a vivir, no es menor la responsabilidad que tenemos y debemos estar a la altura de dar la respuesta que se espera de nosotros.

Muchísimas gracias diputadas y diputados, por esa confianza, por esa confianza que se expresó en esta pantalla, tengan la seguridad de que estaremos a la altura de este gran reto.

Mucha gracias enhorabuena y buenas tardes.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Los asuntos de la orden del día han sido atendidos, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. H sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. AZUCENA CISNEROS COSS. Habiendo agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión deliberante siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día miércoles cinco de septiembre del año en curso y se cita a los diputados y a las diputadas para el día jueves trece de septiembre del año en curso a las doce horas a sesión de esta “LX” Legislatura.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La sesión ha quedado grabada en la cinta macada con la clave 02-A-LX.

Muchas gracias a todos.